

Documento: Código de Ética.		
Código: CAL001.	Versión: 1.0.	Páginas: 2.
Fecha de vigencia: 01/05/2021.	Origen: Área Calidad.	

Código de Ética

Descripción El Código de Ética tiene como objetivo garantizar el respeto por la individualidad, religión, cultura, condición socioeconómica, entre otras, de todas las personas que ingresen a la institución, estableciendo principios éticos para poder concretar dicha finalidad.

Ámbito de aplicación El Código de Ética tiene una implicancia en el accionar de todos los integrantes de la Institución y es público, de manera que todas las personas que se vinculen de cualquier manera con el establecimiento tengan conocimiento de sus principios éticos.

Desarrollo

OFTALMO Medicina Ocular cuenta con un Código de Ética que establece principios que respetan la dignidad, integridad, autonomía, entre otros, basados en valores que nos guían. De esta manera se regulan las relaciones entre todo el personal del establecimiento, los pacientes, sus familiares y/o acompañantes y todo el público en general.

Principios éticos

- Respeto por la vulnerabilidad: Entendiendo que la institución es un centro de salud y por consiguiente encontraremos personas en situación de vulnerabilidad en general, se establece el respeto de las mismas; pero no sólo con los pacientes sino con sus familiares y/o acompañantes y entre los mismos miembros del establecimiento.
- Respeto por la dignidad: La dignidad es innata al ser humano por el sólo hecho de serlo. Afirmar la dignidad de la persona presupone que no se puede atentar contra ella, ni tratarla de una forma inferior, partiendo sobre la base de que todos los individuos somos iguales.
- Respeto por la autonomía: La autonomía es la capacidad de regularse por uno mismo y de actuar a partir de los propios criterios. Este principio exige respetar las decisiones libres y responsables de todos los individuos que ingresen a la institución y velar para que se pueda desarrollar al máximo el nivel de autonomía.
- Respeto por la integridad: La integridad de una persona se expresa en una relación equilibrada entre los elementos corporales, psicológicos, sociales e intelectuales de su vida. El principio de integridad se basa en la unidad total y propone que es lícito intervenir sobre el cuerpo de una persona si ha dado su consentimiento cuando hay una justificación terapéutica.

Documento: Código de Ética.		
Código: CAL001.	Versión: 1.0.	Páginas: 2.
Fecha de vigencia: 01/05/2021.	Origen: Área Calidad.	

- Respeto por la cultura de la seguridad: A través de una correcta implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Valores que nos guían

Los valores que nos guían como institución son fundamentales para poder llevar a cabo los principios éticos. Entre ellos encontramos los siguientes:

- Integridad.
- Responsabilidad.
- Confianza.
- Veracidad y confidencialidad.
- Empatía
- Vocación de servicio.

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Aclaración	Anabella Rivero	Matías Garay	María Victoria Ortega
Cargo	Secretaría e Informes	Área Calidad	Dirección
Firma			
Sello			Dra. María Victoria Ortega OFTALMO Socia Gerente